

Cuestion De Competencia Ejecucion Multa Determinada Por Controlador Justicia Penal Contravencional Y De Faltas

JURISPRUDENCIA

controlador. Justicia Penal, Contravencional y de Faltas Penal, Contravencional y de Faltas para intervenir en la ejecución fiscal de un certificado de deuda que instrumentó la multa impuesta por la Unidad Administrativa de Control de Faltas.

Cuestión de competencia. Ejecución multa determinada por

Se declara la competencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Buenos Aires, 4 de julio de 2018 Visto: n° 15354/18

?Hollywood Café SA s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15355/18 ?Riso, Christian Gabriel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15363/18 ?Irigoyen, Bernardo 198 s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15364/18 ?Rojas Pedrina, Antonio s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15365/18 ?Grupo Petrogan SA s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15374/18 ?Zorzoli, Emiliano Damián s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15375/18 ?ZarTex SRL s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15376/18 ?Quin, Chen s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15377/18 ?Aguilera, Diego Martín s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15380/18 ?Magliano, Diego Adrián s/ infr. art. 23, ley 1217 - ejecución multa s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15381/18 ?Ezean SRL s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15388/18 ?Tapia, José Omar s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15390/18 ?Super City SRL s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15391/18 ?Quispe, Mendoza Rolando s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15392/18 ?Fazzari, Liliana s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15410/18 ?Bianco, Fabián Óscar s/ infr. art(s). 23, ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15411/18 ?Paez Arik Diaz, Alejandro Ian s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15412/18 ?Chávez, Víctor Adolfo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15413/18 ?Pisera, Juan Manuel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15414/18 ?Lezcano Miranda, Gustavo Adolfo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15415/18 ?Boccanfuso, María Ana s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15416/18 ?Xiujie, Chen s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia; expte. n° 15417/18 ?Marti, Patricia Noemí y Marti, Juan Pablo SH s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15418/18 ?Videla, Alejandro Martín s/ infr. art(s)., L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15419/18 ?Basualdo, Luis César s/ infr. art(s) 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15420/18 ?Brondino, Cristián Alejandro s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15421/18 ?Feltre, Nélica s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15422/18 ?Reneses, Omar Osvaldo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15423/18 ?Bodywrap SA s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15424/18 ?Garbarino, Leandro Maximiliano s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15425/18 ?Tecnodock SRL s/ infr. art. 23, Ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15426/18 ?Gualco, Sebastián Nicolás s/ infr. art. 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15428/18 ?Romonovich, Walter Gabriel s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15439/18 ?Tana, José Manuel s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15441/18 ?Montes, Fabián Eduardo s/ infr. art. 23, Ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15442/18 ?Martínez, Miguel Ariel s/ infr. art. 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15444/18 ?Correa, Joel Maximiliano s/ infr. art(s). 23, L1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15445/18 ?Cabello 3332 s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15446/18 ?Amo, Omar Alejandro s/ infr. art (s).23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15447/18 ?Barrera, Esteban Daniel s/23-ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15450/18 ?Barreiro, Agustín s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15451/18

?Samim SA s/23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15452/18 ?López Quevedo, Máximo Facundo s/ infr. art. 23, ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15455/18 ?Andrada, Leonardo Daniel s/ infr. art(s). 23, ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15456/18 ?Lin, Xiuwang s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15457/18 ?Iglesias, José Enrique s/ art.23 de la Ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15462/18 ?Espinosa, José Alberto s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15463/18 ?Chediek, Christian Horacio s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15464/18 ?Cabrera, Fernando Gastón s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15465/18 ?Ale, Gustavo Adolfo s/ infr. art(s). 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15466/18 ?Álvarez, Fernando Diego s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15467/18 ?Lancachahua Fajardo, Iván Vladimir s/art.23 de la Ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15470/18 ?Ferreyra, Néstor Guillermo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15471/18 ?Godoy, Hugo Ricardo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15472/18 ?Los Guillotes SRL s/ infr. art(s). 23, ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15473/18 ?Chiotta, Miguel s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15474/18 ?Hakim, Jaime Jorge s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15475/18 ?Villanueva, Hilda Graciela s/ 23- ejecución determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15476/18 ?Alomo, Eduardo Rodolfo s/infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15477/18 ?Consorcio de Co Propietarios s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15478/18 ?Martínez, Adriana Miriam s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15509/18 ?Ramos, Mariano Ariel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15511/18 ?Huaman Rojas, Ángel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15512/18 ?Antelo, Eugenio s/23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15514/18 ?Gonzales Uchupe, Eleizer Waldemar s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15517/18 ?Forsatan SA s/ infr. art. 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15518/18 ?Conrad, Sergio Enrique s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15519/18 ?Cena, Hugo Ernesto s/ infr. art(s). 23, Ley 1217 - ejecución de multa s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15520/18 ?Godoy, Roberto Carlos s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15521/18 ?Pérez, Raúl s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución Multa determinada por Controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15522/18 ?Ragozzini, Néstor s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15523/18 ?Platas, Kevin Jorge s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15524/18 ?Meaurio, Karina Paola s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15525/18 ?Guevara Traverso, Carlos s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15526/18 ?Caro, Manuel Jesús s/ art.23 de la Ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15527/18 ?Rebagliati, Mariano s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15528/18 ?Gozzo Bisso, Alejandro s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15530/18 ?Aguirre, Ramón Gabriel s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15531/18 ?Farina, Daniel Vicente s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15533/18 ?Burrueco Mansilla, Martín s/ infr. art (s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15539/18 ?Ciurleo, Roque Vicente s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15540/18 ?Shi, Ning s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15541/18 ?Aboy, Viviana Isabel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15543/18 ?Bolo, Mónica Mariel s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15544/18 ?E.M.I.R. Empresa de Mantenimiento Integral de Redes S.A. s/ infr. art(s). 23, Ley 1217 ejecución de multa s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15545/18 ?Congfu, Xue s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15546/18 ?Ferraro, Christian Adrián s/ infr. art. 23 Ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15547/18 ?García, Carmelo Fabián s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15548/18 ?Aliaga Miranda, Omar Edilberto s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15549/18 ?Gatti, Mabel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15550/18 ?González, Noemí Vanesa s/ infr. art(s). 23, ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15551/18 ?Lobo, Iván

Alejandro s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15552/18 ?Pena, Leonardo Alejandro s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15553/18 ?Zavalía, Gahan Teo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15555/18 ?Mewlen SA s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15556/18 ?Chunlin, Xu s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15560/18 ?Canilla, Augusto Ricardo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15576/18 ?Caja de Seguro SA s/ infr. art. 23, Ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15578/18 ?Carrara, Susana Graciela s/ infr.art.23, Ley 1217 - ejecución multa s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15579/18 ?Thames 2326 SRL s/ infr. art.23 Ley 1217 -ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15580/18 ?Mansilla, Fernando Darío s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15581/18 ?Nobs SA s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15582/18 ?Wainberg, Demian Lionel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15584/18 ?Edificadora Tauro SA s/23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15585/18 ?Corona, Eduardo Antonio s/ infr. art. 23, Ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15586/18 ?Domínguez, Eduardo Amaro s/ art. 23 de la ley 1217 s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15587/18 ?Charriere, Mario César s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15589/18 ?Cueva Jaico, James Harry s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15590/18 ?Guzmán, Néstor Rubén s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15591/18 ?Ramirez, Walter Ariel?; expte. n° 15616/18 ?Gaiser, Andrés Aníbal s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15617/18 ?Rosales Vazquez, María Antonieta s/ infr. art (s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15643/18 ?Giménez, Lucas Sebastián s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15646/18 ?Bravo, Elizabeth s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15662/18 ?Tecnodock SRL s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15664/18 ?Menezes Saavedra, Hugo Nery s/ infr. art(s). 23, ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15674/18 ?Martínez, Laura Ethel s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15675/18 ?Argomedeo Polo, Wiston Hugo s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15676/18 ?Romauma SRL s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15677/18 ?Sánchez Quintana, Verónica Alba?; expte. n° 15678/18 ?Tenaglia, Ángel Luis s/ infr. art(s). 23, Ley 1217 - ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15679/18 ?Aguilera, Isabel s/ infr. art(s). 23, L 1217 ejecución multa determinada por controlador (EM) s/ conflicto de competencia?; expte. n° 15681/18 ?Dopaso, Diego Martin s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?; y expte. n° 15682/18 ?Jumbo Retail Argentina SA s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia?. resulta: 1. En todos los casos el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires promovió, ante la justicia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, la ejecución fiscal de un certificado de deuda que instrumentó la multa impuesta por la Unidad Administrativa de Control de Faltas. 2. El juez a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 27, inicialmente aceptó la radicación de la causa mediante la providencia por la que tuvo por presentado al mandatario en representación del GCBA, intimó de pago y ordenó librar cédula a la parte ejecutada. Posteriormente el magistrado declaró la incompetencia del juzgado y remitió las actuaciones al fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Para así decidir, reseñó las sucesivas leyes que aprobaron los convenios de transferencia de delitos a la Ciudad y consideró que, pese al criterio sentado por la mayoría de este Tribunal en los precedentes ?Fontenla? y ?De Armas Peraza?, en atención a la complejidad que había adquirido la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, correspondía al fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario conocer en ?aquellas multas impuestas por la Unidad Administrativa de Control de Faltas que deben seguir el trámite de la ley 189 según la competencia asignada por el principio rector, en el artículo 2 del Código Contencioso Administrativo y Tributario?. 3. Los jueces a cargo de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario a los que fue remitido cada uno de los expedientes, en todos los casos rechazaron la atribución de competencia. 4. Devueltas las actuaciones al juzgado de origen, el juez que previno insistió en su criterio, trabó la contienda negativa de competencia y elevó los expedientes al Tribunal Superior para que dirima la cuestión. Fundamentos: Los jueces Ana María Conde, José Osvaldo Casás, Inés M. Weinberg y Alicia E. C. Ruiz dijeron: 1. La cuestión a resolver en los conflictos negativos de competencia enumerados en el ?Visto? queda zanjada, al igual que en el precedente ?Somoza, Agustina Mónica s/ 23- ejecución multa determinada por controlador s/ conflicto de competencia? expte. n° 15095/18, sentencia del 27 de junio de 2018, por la forma en que

procedió el juez que previno, sin perjuicio del criterio de los jueces y juezas del Tribunal respecto de la competencia en los juicios de ejecución de multas impuestas por la autoridad administrativa de control de faltas expresado en los autos caratulados ?Juaya, Marcos s/ ejecución de multa determinada por controlador-EM s/ conflicto de competencia?, expte. n° 15060/18, sentencia del 9 de mayo de 2018.

2. En efecto, para el juez a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 27 su posibilidad de examinar la competencia para conocer en estas causas quedó agotada cuando, en la primera intervención, proveyó el escrito de inicio intimando de pago a la ejecutada. Esa decisión, más allá de su acierto o error, no podía ser examinada de oficio sino que sólo podía revisarse ante una excepción de incompetencia o un planteo de inhibitoria, que no se ha dado en los expedientes sub examine. Así lo ha señalado reiteradamente el Tribunal en los autos ?GCBA c/ predio Felipe Vallese 3164 s/ otros procesos especiales s/ conflicto de competencia?, expte. n° 4248/05, resolución del 12 de octubre de 2005, ?GCBA c/ Campesi Héctor J. s/ ejecución de multas s/ conflicto de competencia? expte. n° 5023/05, resolución del 21 de febrero de 2007, ?Morales, Dardo Adolfo c/ GCBA s/ amparo (art. 14, CCABA) s/ conflicto de competencia?, expte. n° 6388/09, resolución del 11 de marzo de 2009, y ?GCBA c/ Furiase, María Elena s/ ejecución fiscal s/ conflicto de competencia?, expte n° 14550/17, resolución del 16 de agosto de 2017, entre otros. En el mismo sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que la oportunidad de los tribunales de origen para declarar su incompetencia sólo puede verificarse de oficio, al inicio de la acción, o bien, al tiempo de resolver una excepción de tal índole (Fallos: 311:621; 324:898, 2492; 328:4099; 329:2810; Competencia CIV 66275/2008/CS1), configurando ellas las oportunidades preclusivas, pasadas las cuales, por razones de seguridad y economía procesal, y en virtud del principio de radicación, la cuestión de competencia no puede ser resuelta de oficio en cualquier estado del juicio (del dictamen de la Procuradora Fiscal al que remite la CSJN en CSJ Competencia 431/2014 (50-C) ?Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en/ Obra Social de Empleados de la Industria del Vidrio s/ ejecución fiscal?, resolución del 11 de diciembre de 2014).

3. Por lo expuesto corresponde atribuir la competencia para entender en estas causas al Juzgado Penal Contravencional y de Faltas n° 27. Los jueces Ana María Conde, José Osvaldo Casás, Inés M. Weinberg agregaron: Advertimos que el deliberado apartamiento del criterio sentado por este Tribunal, por parte del juez que trabó el conflicto de competencia, implica un dispendio de actividad jurisdiccional. El principio de economía procesal debe guiar la actuación de los tribunales y, tal como es doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los tribunales inferiores tienen el deber de seguir los lineamientos fijados por los tribunales máximos, con excepción del supuesto en que los primeros aporten nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por estos últimos (CSJN, ?Cerámica San Lorenzo?, Fallos 307:1094, 1985), lo que no ocurrió en el sub judice. El juez Luis Francisco Lozano dijo: Coincido con la postura de mis colegas preopinantes en cuanto a que los jueces de origen pueden declararse incompetentes de oficio al momento de la presentación de la demanda cuando se trata de competencia en razón de la materia, y al presentar la parte la excepción de incompetencia o la inhibitoria en los supuestos de competencia en razón de la persona. Sin embargo, en estos casos, la circunstancia de que el juez Penal, Contravencional y de Faltas se haya inhibido de continuar entendiendo en estas actuaciones luego de disponer la intimación de pago y notificado al demandado, no aparece como óbice para examinar ante esta instancia nuevamente la competencia. Ello así, porque la posibilidad de pronunciarse al respecto se reproduce ante cada órgano jurisdiccional al momento de intervenir en el asunto, en la medida en que un órgano judicial superior no puede quedar condicionado por uno inferior en el caso del que tiene la misma competencia *ratione materiae*. En la Cámara, porque no puede el juez de primera instancia obligarla a exceder esa competencia en su pronunciamiento, y en el TSJ, porque, aunque su competencia abarca, con los límites propios de su naturaleza tanto la materia de uno como de otro fuero, porque tampoco puede ser llevado a recibir las causas de un ámbito al que la ley prevé no atribuirles, aunque sea ese ámbito también del Poder Judicial. Por otro lado, el estado inicial en el que se encontraba el proceso no permite inferir que su apartamiento pudiera ocasionar algún perjuicio a las partes. Ello no supone una diferencia importante con otros precedentes en los que sostuve que correspondía mantener la competencia del juez que previno por haber transcurrido un tiempo prolongado o encontrarse el trámite en estado avanzado (conf. ?GCBA c/ predio Felipe Vallese 3164 s/ otros procesos especiales s/ conflicto de competencia?, expte. n° 4248/05, resolución del 12 de octubre de 2005, ?GCBA c/ Campesi Héctor J. s/ ejecución de multas s/ conflicto de competencia? expte. n° 5023/05, resolución del 21 de febrero de 2007, citados por mis colegas preopinantes) sino la prevalencia del criterio práctico en situaciones extremas donde la necesidad de arribar a una decisión en tiempo razonable impone sacrificios. Máxime cuando la radicación de causas de esta especie ha sido materia de mantenida controversia. En cuanto a la solución, mantengo el criterio que informa mi voto en ?Juaya, Marcos s/ ejecución de multa determinada por controlador-EM s/ conflicto de competencia?, expte. n° 15060/18, sentencia del 9 de mayo de 2018 y en ?GCBA c/ Bolsaflex S.A. s/ ej. fisc. - otros s/ conflicto de competencia?, expte. n° 8384, sentencia del día 15/12/2011, según los cuales corresponde a los jueces del fuero Contencioso Administrativo y Tributario entender en los procesos de ejecuciones de multas impuestas por los controladores de faltas, por la materia en debate. Por lo expuesto, la competencia para entender en estas causas debe ser atribuida al fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Por ello, por mayoría, el Tribunal Superior de Justicia resuelve:

1. Declarar la competencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 27 para intervenir en estas causas. 2. Disponer que esta sentencia se inserte en el expediente citado en primer término y en los restantes se agregue su copia certificada por la Secretaría actuante. 3. Mandar que se registre, se notifique al Fiscal General, y se remitan los expedientes al juzgado declarado competente. 4. Ordenar que la notificación a las partes y la comunicación por oficio al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo que en cada caso intervino quede a cargo del juzgado que continúa el trámite.

Firmado: Inés M. Weinberg, Ana María Conde, José O. Casás, Alicia E. C. Ruiz y Luis F. Lozano

033421E